



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro Gastón Chemes - Almuerzo Sec Académica

VISTO:

La solicitud por parte de la Secretaría Académica de la Facultad de Lenguas para la compra de almuerzo para la reunión de modificación del Plan de Estudios del Traductorado, a realizarse los días 1 y 2 de junio del corriente. Y la decisión de afrontar este gasto con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI #AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Autorizar las erogaciones realizadas el día 1 de junio del corriente en concepto de reintegro de gastos con motivo de almuerzo de la Secretaría Académica a "Chemes Gastón" DNI: 30125064, por la suma total de **pesos trece mil novecientos noventa y dos (\$13992).**

ARTÍCULO N°2: Comunicar y dar forma

